



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 547 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre del 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 348-2015-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre del 2015, se nombra a partir del 04 de enero del 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2015 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes nombrados en la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud, la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, en la Categoría de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo;



Que, mediante Carta S/N, de fecha 05 de agosto del 2019, la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, presenta su renuncia irrevocable a partir del 01 de agosto del 2019, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud, que venía desempeñando desde el 04 de enero del 2016 y solicita el pago de sus beneficios labores conforme a la normativa vigente;

Que, con Oficio N° 01002-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 13 de agosto del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Vicerrector Académico, para conocimiento y fines pertinentes la Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de agosto del 2019, presentada por la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza;

Que, mediante Oficio N° 481-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia irrevocable a la plaza de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud, presentada por la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, la misma que debe hacerse efectiva a partir del 01 de agosto del 2019;

Que, con Carta S/N, de fecha, 27 de setiembre del 2019, la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, reitera la aceptación de su renuncia al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de agosto del 2019;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 547 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre del 2019, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó aceptar a partir del 01 de agosto del 2019, la renuncia formulada por la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, identificada con DNI N° 40775397, al cargo de Profesora Auxiliar Nombrada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 01 de agosto del 2019, la renuncia formulada por la Mg. Rossmery Leonor Poémape Mestanza, identificada con DNI N° 40775397, al cargo de Profesora Auxiliar Nombrada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHWR/  
CRHM/SG